

Asunto: Notificación promoción servicio digital LigaPro MEGADATOS S.A. - Ecuanel

Mgs. Jorge Roberto Hoyos Zavala

DIRECTOR EJECUTIVO

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, al tiempo que auguramos muchos éxitos en su gestión de todos quienes formamos parte de MEGADATOS S.A. El motivo de la presente refiere al hecho de notificar a su Autoridad las tarifas, planes y promociones, el mismo lo realizamos a través de esta vía al correo signado: tarifas.sai@arcotel.gob.ec y de manera oficial; dentro del término establecido por la Ley Orgánica de Telecomunicaciones - LOT.

Los detalles de las tarifas, planes y promociones se encuentran ubicadas en nuestra sección del repositorio de nuestra web oficial <https://www.ecuanet.ec/repositorio-arcotel/>

Hemos establecido un glosario de términos, sobre los cuales nos hemos basados para desarrollar nuestros planes, tarifas y promociones:

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

- a) **ACCESO UNIVERSAL.** - Es el derecho que tienen todos los usuarios de los servicios de telecomunicaciones a comunicarse con cualquier otro usuario de la red de telecomunicaciones.
- b) **EMPAQUETAMIENTO DE SERVICIOS.** - Es la oferta conjunta de más de un servicio de Telecomunicaciones.
- c) **Proveedor de Servicios Internet (ISP, Internet Service Provider).** - Un ISP es una empresa que proporciona conectividad a Internet para particulares y otras empresas u organizaciones.
- d) **TARIFAS Y PRECIOS.** - Refiere a todos los servicios de telecomunicaciones, los cuales están constituidos por uno o varios servicios o por uno o varios productos de un servicio, para ello la estructura tarifaria establece acceso universal y uso prioritario, con opciones tarifarias para usuarios de menores ingresos; dichas tarifas y precios per se promueven el uso y prestación adecuado de los servicios para generar un ecosistema competitivo.
- e) **PROMOCIONES.** - Refiere a incentivos que cuentan con temporalidad o son de corto plazo y como característica de tiempo determinado, le permiten al cliente acceder y conseguir ventajas técnicas, operativas y comerciales respecto de las tarifas, de la tecnología o de los planes tarifarios, los cuales pueden diversificarse y generar bonificaciones, descuentos, entre otros, se encuentran determinados los precios anteriores del bien o servicio y el nuevo precio al que se va a acceder.

Así mismo dichas promociones al ser aplicadas cumplen con los principios de ser veraces, claras y oportunas sobre los detalles, e incluyen el plazo de duración; así como las características técnicas, operativas, comerciales y cuentan con restricciones sobre su aplicabilidad, de ser el caso, y sus ventajas reales al momento en el que el cliente accede previo a su solicitud o contratación.

Dentro de los mecanismos para acceso se informa al cliente sobre el beneficio que obtendría

y los mecanismos que se usen para su aplicación ya sea mediante concursos, sorteos; se establece el monto o número de premios, el plazo y el lugar donde se podrán reclamar los premios, los cuales son oportunamente difundidos a través de nuestros canales oficiales independientemente de la diversidad de formatos o mecanismos para acceso a incrementos en capacidad adicionales, productos con el fin de brindar al cliente lo más favorable a su contratación, promoviendo de ésta forma el respectivo trato igualitario, la tasación y facturación de los servicios evitando la generación de valores de prestaciones, productos o servicios no solicitados por el cliente.

- f) **TEMPORALIDAD.** - Refiere a cumplir con el término establecido de dos (2) días hábiles (48 horas) de anticipación o entrada en vigencia de los planes, tarifas y promociones para todos los servicios de telecomunicaciones, dentro de los formatos y condiciones que permitan al cliente.
- g) **VIGENCIA Y MEDIOS.** - Tiempo en el cual debe ser notificada cualquier tarifa, plan o promoción (48 horas), en el cual se puede realizar mediante medios electrónicos y bajo formatos y mecanismos previamente establecidos por ARCOTEL.

Los planes y promociones para su conocimiento y conforme lo establece la norma regulatoria se desglosan de la siguiente manera:

1.- CONDICIONES LEGALES:

- Solo podrán beneficiarse de las promociones, las personas que contraten y mantengan activo el servicio de acceso a internet mediante ECUANET.
- Los clientes para hacer el uso efectivo de nuestros servicios deben ser mayores de edad.
- El servicio hacia nuestros clientes es prestado y facturado por MEGADATOS S.A.

2.- PROMOCIÓN SERVICIO DIGITAL LIGAPRO:

- **DESCRIPCIÓN:**
 - Los clientes actuales de Ecuánet (segmento HOME) tendrán acceso SIN COSTO a un (1) servicio digital LigaPro desde la activación del código promocional remitido al correo electrónico proporcionado en el momento de generar el contrato de adhesión o los correos electrónicos notificados de manera posterior, hasta el fin de la vigencia de la presente promoción.
 - Los clientes nuevos tendrán acceso SIN COSTO a un (1) servicio digital LigaPro desde la activación del código promocional remitido al correo electrónico proporcionado en el momento de generar el contrato de adhesión, hasta el fin de la vigencia de la presente promoción.
 - La promoción aplica conforme los términos y condiciones establecidas en el presente documento y publicadas en la página web de Ecuánet.
 - El acceso al servicio digital LigaPro tiene como finalidad el entretenimiento de los clientes de Ecuánet; por lo tanto, no es aceptable la comercialización de las credenciales de acceso. El cliente es responsable por el buen uso de los contenidos a los que tiene acceso y se compromete en no infringir o realizar actos que atenten contra las normas nacionales de propiedad intelectual.
 - MEGADATOS S.A. será el único autorizado para emitir criterios sobre la aplicación de la presente promoción o sobre cualquier situación prevista o no en las condiciones y restricciones de la promoción notificada, siendo la única facultada para interpretar la misma, siempre que no altere la esencia de la promoción y en estricto cumplimiento a la normativa ecuatoriana vigente.
 - El servicio digital LigaPro es provisto mediante Zapping.

- **VIGENCIA:**
 - Desde el 01 de noviembre de 2024 hasta el 29 de mayo de 2025.
 - Los códigos promocionales podrán ser activados hasta el 28 de febrero de 2025.
 - La promoción tendrá una vigencia de noventa (90) días desde la activación del código promocional.
- **ACCESO A LA PROMOCIÓN:**
 - Los clientes actuales y nuevos recibirán un correo electrónico remitido desde el correo electrónico comunicados@ecuanet.ec, al correo electrónico proporcionado por el cliente al momento de generar el contrato de adhesión o los correos electrónicos notificados de manera posterior.
 - Posteriormente, el cliente deberá realizar los siguientes pasos:
 1. Ingresar en la página de Zapping: <https://www.zapping.ec/cupones>
 2. Introducir el código promocional recibido
 3. Canjear el código
 4. Registrarse en la plataforma con sus datos personales (nombre, apellido, correo electrónico y una contraseña)
 5. Acceder a su cuenta
- **PROMOCIÓN SIN COSTO:**
 - La promoción para el acceso al servicio digital LigaPro es SIN COSTO para los clientes actuales o nuevos.
- **INFORMACIÓN ADICIONAL:**
 - Los clientes actuales y nuevos podrán obtener mayor información sobre la promoción servicio digital LigaPro ingresando en términos y condiciones <https://ecuanet.ec/terminos-y-condiciones/> o llamando al teléfono 7201200.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para expresarle un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Francisco Balarezo Pozo
CEO
MEGADATOS S.A.